



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0350-20220000015, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000598-2022-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000598-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2022, se modifica el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.° 000515-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022 que aprobó una Subvención Financiera a nombre del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 081965, docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para financiar los gastos de atención de los docentes visitantes internacionales para participar como Ponentes en el evento internacional: «100 AÑOS DA SEMANA DE ARTE MODERNA DE SÃO PAULO»; que se organiza con el Centro Cultural Brasil Perú, junto a la de la Embajada Brasileña en Lima, programado del 4 al 12 de junio de 2022, dicho evento articula dos proyectos institucionales, que son el Lectorado en Portugués, entre la Embajada Brasileña en Lima junto a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Convenio Académico, que mantienen vigente la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 13 de junio de 2022;

Que mediante Informe N.° 000528-2022-UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 11 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000598-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2022, toda vez que se consideró erróneamente el código del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, siendo necesario la modificación de la mencionada resolución, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000598-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2022, en el sentido de considerar el código docente del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, como se indica:

DICE	DEBE DECIR
Código N.° 081965	Código N.° 023566

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2° ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y, a la Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

